



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE HONORARIOS
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00007-00
CUADERNO: 1 -FÍSICO - CAUTELARES

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Visto el escrito presentado por el auxiliar de la justicia a folio 31, se ordena REQUERIR al ejecutado **PEDRO BETO PÉREZ** a fin de que informe el trámite dado al oficio número 524 del 27 de mayo de 2022 remitido a la dirección Carrera 75 D No. 146 C -39 CASA BLANCA – SUBA, mediante correo certificado por la empresa INTER-RAPIDÍSIMO, de la cual se allega la certificación que da cuenta de la entrega positiva del mismo. (folio 29 y vuelto).

Lo anterior dentro del término de diez (10) días hábiles a partir de la ejecutoria del presente auto.

Líbrese el oficio para que sea tramitado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 022

HOY: 14 de febrero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP